



## Trabajo limitará las prejubilaciones para evitar la quiebra de la Seguridad Social

**(Efe.) - El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales quiere limitar jubilaciones anticipadas para evitar la futura quiebra de la Seguridad Social, uno de los principales pilares del Estado de bienestar, sobre el que hay dudas sobre su sostenibilidad a largo plazo. Esta medida, junto con el establecimiento de una pensión de viudedad para las parejas de hecho, son las principales iniciativas que propone el ministerio para acometer la reforma de la Seguridad Social.**

Así se recoge en el documento de propuestas que ayer tarde entregó Trabajo a los sindicatos CC. OO. y UGT y a la patronal CEOE, en una reunión de la mesa de diálogo social. La idea del ministerio es "no facilitar" que la gente se vaya del mercado de trabajo antes de los 65 años y promover que, voluntariamente, los trabajadores continúen a partir de esa edad. Las prejubilaciones han sido una práctica común en las empresas para reducir empleo, especialmente en la banca.

Por otra parte, Trabajo, adecuándose a las nuevas realidades sociales, propone que se cree una pensión de viudedad para las parejas de hecho. Según explicaron las fuentes consultadas, la intención es exigir un mínimo de convivencia a los integrantes de esa pareja, que tendrá derecho a una percepción cuya duración será temporal.

De acuerdo con el punto de vista de las fuentes consultadas, las reformas no son de "gran calado" y están en línea con la segunda reforma del pacto de Toledo, acuerdo del Parlamento para garantizar el futuro del sistema público de pensiones.

El documento de Trabajo está estructurado en función de dos premisas: que la situación actual de la Seguridad Social es positiva, pero dentro de una década pueda entrar en déficit a pesar de las dotaciones al fondo de reserva de los últimos años; y que ninguna de las medidas nuevas que se adopten afectará a los actuales pensionistas.

La Vanguardia



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original